

Betzabeth Raquel Plaza-Benavides; Odalis Anahí Pareja-López; Nohely Sofía Valverde-Burgos
Rously Eedyah Atencio-González

[DOI 10.35381/cm.v8i1.677](https://doi.org/10.35381/cm.v8i1.677)

Derecho de propiedad intelectual sobre los medicamentos en tiempos de Covid-19

Intellectual property rights over medicines in times of Covid-19

Betzabeth Raquel Plaza-Benavides
betziplaza@hotmail.com
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Quevedo
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0003-4755-7984>

Odalis Anahí Pareja-López
dq.odalisapl42@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Quevedo
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-8312-8410>

Nohely Sofía Valverde-Burgos
dq.nohelysvb04@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Quevedo
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-8293-3511>

Rously Eedyah Atencio-González
uq.rouslyatencio@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Quevedo
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-6845-1631>

Recibido: 15 de octubre 2021
Revisado: 10 de diciembre 2021
Aprobado: 15 de enero 2022
Publicado: 01 de febrero 2022

Betzabeth Raquel Plaza-Benavides; Odalis Anahí Pareja-López; Nohely Sofía Valverde-Burgos
Rously Eedyah Atencio-González

Estimado Editor (a):

Sin duda alguna la emergencia sanitaria mundial desencadenada por el Covid-19, sigue generando un encadenamiento de impactos en el área de la salud, económica, social, comunitario entre otros. En este sentido, cualquier medida de austeridad que no respete los derechos humanos pondrá aún más en riesgo la vida y la salud de las personas, especialmente aquellas más vulnerables frente a la pandemia. (Aguilar y López Leyva, 2021). De allí, que se plantee la revisión del derecho de propiedad intelectual sobre los medicamentos en tiempos de Covid-19 y sus consecuencias para mejorar el estado de salud de los pacientes afectados por dicha pandemia. En este orden de ideas, según los autores Ledezma Morales et al. (2020, p.7) plantean las siguientes estrategias para promover el acceso a medicamentos de interés en salud pública, como se menciona a continuación:

- Crear apoyos financieros e incentivos públicos.
- Buscar el apoyo de organismos internacionales (Organización Mundial de la salud, Organización de las Naciones Unidas)
- Establecer acuerdos multilaterales en salud con los países vecinos, que incluyan transferencias de tecnologías.
- Aplicar las flexibilidades del acuerdo sobre los “Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio”.
- Modificar las normativas que regulan el otorgamiento de patentes, aplicando estándares más rigurosos de invención, que estén a favor de los intereses en salud pública.

Así mismo, se muestran las estrategias para mejorar la aceptabilidad: Establecer una atención primaria centrada en el paciente, con el fin de mejorar su adherencia al tratamiento. Crear una entidad nacional, responsable de la promoción del uso eficiente y seguro de los medicamentos. Usar redes sociales, mensajes de texto, internet, radio,

Betzabeth Raquel Plaza-Benavides; Odalis Anahí Pareja-López; Nohely Sofía Valverde-Burgos
Rously Eedyah Atencio-González

televisión y otros medios para aumentar la conciencia sobre el acceso a medicamentos y la importancia de su uso adecuado.

Por otro lado, Becerra Ramírez (2020) manifiesta la flexibilización en cuanto a la propiedad intelectual para el suministro de medicamentos:

En esa dirección hay una respuesta o estrategia que proviene del derecho interno de los Estados y que ante la pandemia ha venido impulsando un grupo de expertos en propiedad intelectual (PI). Esta estrategia se refiere a aprovechar el sistema de flexibilidades contenido en la Declaración de Doha, a la que hemos hecho referencia anteriormente, y consiste en impulsar la positivización de las licencias obligatorias. Aquí, creemos que a pesar de que ya existen las licencias obligatorias en la legislación interna de muchos Estados, en realidad son letra muerta por la complejidad para aplicarlas y sospechamos que es así porque muchos gobiernos son sensibles al poderoso cabildeo y a la amenaza de retirar las inversiones por las empresas transnacionales farmacéuticas.(p.172)

Los países del mundo se vieron en la necesidad de establecer estrategias y canales que permitieran la obtención de medicamentos e insumos para hacer frente a la pandemia y luego para la manufactura de las vacunas. En este sentido, Astudillo Gómez (2020) indica:

El Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) de la Organización Mundial de la Salud (OMC) ofrece flexibilidades para el acceso a medicamentos patentados, como la posibilidad de obtención de licencias obligatorias en condiciones más favorables (artículos 31 y 31 bis), el uso gubernamental (artículo 31, literal b) y la previsión de grave tensión internacional (artículo 73, b, iii). (p.208)

Sin embargo, las dificultades se presentan en los acuerdos, aun cuando es en beneficio de la salud de la humanidad, sobre todo por los derecho de propiedad intelectual sobre los medicamentos en tiempos de Covid-19, por la inexactitud de la transferencia de las licencia. Al respecto, Berna Castro (2020) plantea:

Betzabeth Raquel Plaza-Benavides; Odalis Anahí Pareja-López; Nohely Sofía Valverde-Burgos
Rously Eedyah Atencio-González

La falta de transferencia de los acuerdos de licencia para los tratamientos de la COVIG-19 determinan la imposibilidad de evaluar los términos y condiciones bajo los cuales las empresas en los países en desarrollo pueden operar o, por ejemplo, analizar bajo qué modelo de precios las empresas pueden vender sus productos. (p.114)

Es necesario evidenciar los esfuerzos realizado por los representantes de los países del mundo, los órganos internaciones, empresas del ramo farmacéutico en lograr acuerdos que permitieran la elaboración y distribución de las vacunas para combatir la nueva pandemia y ofrecer a los habitantes del planeta una esperanza de vida. En tal sentido, Gómez Franco, Rodríguez Peral y García García (2020) opinan:

Las crisis sanitarias del A-H1N1, el SARS2 y, en estos días, la del Covid-19 hacen que se tambaleen algunos de los postulados clásicos. Los países ricos, que creían haber dejado atrás los tiempos en que los contagios causaban el mayor número de muertes y que su objetivo principal era hacer frente a las patologías crónicas, han visto desbordados sus sistemas sanitarios.

Dichos postulados tienen que ver con dejar a tras el mercado y la ganancia por razones humanitarias.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Quevedo; por motivar el desarrollo de la Investigación.

Betzabeth Raquel Plaza-Benavides; Odalis Anahí Pareja-López; Nohely Sofía Valverde-Burgos
Rously Eedyah Atencio-González

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Aguilar Barceló, J. G., y López Leyva, S. (2021). Mitigando la crisis económica del COVID: actuar rápido y hacer lo que sea necesario. [Mitigating the COVID Economic Crisis: Acting Fast and Doing Whatever It Takes]. *Economía, sociedad y territorio*, 21(65), 305-314. <https://doi.org/10.22136/est20211680>
- Astudillo Gómez. (2020) Los derechos de propiedad intelectual y el acceso a los medicamentos para enfrentar a la COVID-19. [Intellectual property rights and access to medicines to tackle COVID-19] *Revista de Propiedad Intelectual de la ULA*. 22,183-212. Recuperado de: <https://n9.cl/xt4ie>
- Becerra Ramírez, M. (2020). Farmacéuticos, propiedad intelectual y derechos humanos. En busca de un equilibrio. [Pharmaceuticals, intellectual property and human rights. In search of a balance] *Derecho global*. Estudios sobre derecho y justicia, 5(15), 143-177. <https://doi.org/10.32870/dgedj.v5i15.375>
- Berna Castro, R. (2020). Suspender los “derechos de propiedad intelectual” incrementaría y abarataría la producción de insumos COVID-19. [Suspending "intellectual property rights" would increase and cheapen the production of COVID-19 inputs] *Salud(i)Ciencia*, 24(3), 111-116. Recuperado de: <https://n9.cl/0o16v>
- Gómez Franco, T., Rodríguez-Peral, E. y García García, F. (2020) La sostenibilidad del sistema de salud y el mercado farmacéutico: Una interacción permanente entre el costo de los medicamentos, el sistema de patentes y la atención a las enfermedades. [The sustainability of the health system and the pharmaceutical market: A permanent interaction between the cost of medications, the patent system, and disease care] *Salud Colectiva*. 16,1-19. <https://doi.org/10.18294/sc.2020.2897>
- Ledezma-Morales M, Amariles P, Vargas-Peláez CM, Rossi Buenaventura FA.(2020) Estrategias para promover el acceso a medicamentos de interés en salud pública: revisión estructurada de la literatura. [Strategies to promote access to medicines of interest in public health: structured review of the literature.] *Rev. Fac. Nal. Salud Pública*. 38(1), 1-14. doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.v38n1e332273>

CIENCIAMATRIA

Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología

Año VIII. Vol. VIII. Nro 1. Edición Especial. 2022

Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). Santa Ana de Coro. Venezuela

Betzabeth Raquel Plaza-Benavides; Odalis Anahí Pareja-López; Nohely Sofía Valverde-Burgos
Rously Eedyah Atencio-González

©2022 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).